



## Bases del Concurso de Cruces de Mayo - Purchena 2026

### 1. Objetivo

El Excmo. Ayuntamiento de Purchena organiza el tradicional **Concurso de Cruces de Mayo** con el fin de potenciar las fiestas populares del municipio, fomentar la participación ciudadana y mantener vivas nuestras tradiciones artísticas y culturales.

### 2. Participantes

Podrán participar en el concurso todas las personas físicas, asociaciones, hermandades, centros educativos o colectivos que lo deseen, siempre que la cruz esté instalada dentro del término municipal de Purchena.

### 3. Inscripciones

- **Plazo:** Las inscripciones estarán abiertas hasta el día **30 de abril 2026**.
- **Lugar:** Se realizarán en las oficinas del Ayuntamiento o en el teléfono 672142407
- **Requisito:** Al inscribirse, se deberá facilitar la ubicación exacta de la cruz y el nombre del responsable del montaje.

### 4. Características de las Cruces

- La temática central será la **Santa Cruz**, utilizando materiales tradicionales (flores naturales o artificiales, mantones, cobre, cerámica, etc.).
- Se valorará especialmente la originalidad, la laboriosidad, la ornamentación del entorno y el respeto a la tradición purchenera.

### 5. Premios y Colaboraciones

El jurado otorgará los siguientes premios en metálico:

Puesto	Cuantía
Primer Premio	150 €
Segundo Premio	100 €
Tercer Premio	50 €

**Ayuda al montaje:** Con el objetivo de fomentar la participación y compensar el esfuerzo de los vecinos, todas las cruces debidamente inscritas y montadas que no resulten premiadas recibirán una colaboración de 30 €.

### 6. Jurado y Fallo

- El jurado estará compuesto por un representantes de cada Cruz y un miembro de las Cofradías.
- El fallo del jurado será inapelable y se hará público al finalizar el recorrido o en el acto que la organización determine.

Código Seguro De Verificación	uqEeCJhoQsgOCRyeMGLVkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis Serrano Rueda - Alcalde Ayuntamiento de Purchena	Firmado	23/04/2026 09:46:28	
	Manuel Sola Bernabe - Tecnico de Cultura y Juventud Ayuntamiento de Purchena	Firmado	23/04/2026 09:33:31	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uqEeCJhoQsgOCRyeMGLVkQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uqEeCJhoQsgOCRyeMGLVkQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE PURCHENA

Núm. R.E.L.: 01040767 C.I.F.: P-0407600-F



Juegos Moriscos  
de Aben Humeya

### 7. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de los requisitos de montaje o inscripción supondrá la pérdida del derecho a la ayuda por colaboración.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



P/LARGA, 12 • TELF.: 950 423 009-FAX: 950 423 177 • www.purchena.es -www.juegosmoriscos.es  
e-mail: registro@purchena.es -info@juegosmoriscos.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uqEeCJhoQsgOCRyeMGlVkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Luis Serrano Rueda - Alcalde Ayuntamiento de Purchena	Firmado	23/04/2026 09:46:28	
	Manuel Sola Bernabe - Tecnico de Cultura y Juventud Ayuntamiento de Purchena	Firmado	23/04/2026 09:33:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uqEeCJhoQsgOCRyeMGlVkQ=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uqEeCJhoQsgOCRyeMGlVkQ=</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			